



SA-MC-016-2026



Alcaldía Municipal de
Astrea
NIT. 829301541-1

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS OFICINAS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA E INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las oficinas de la Comisaría de Familia e Inspección de Policía del municipio de Astrea constituyen espacios fundamentales para la atención de la comunidad y para el desarrollo de las funciones institucionales relacionadas con la protección de los derechos de las familias, la atención de situaciones que afectan la convivencia y la resolución de asuntos de competencia de las autoridades administrativas y de policía.

En estos espacios se atiende de manera permanente a la población del municipio que requiere orientación, acompañamiento, atención institucional y acceso a los servicios ofrecidos por estas dependencias. Por esta razón, las condiciones físicas y locativas de las oficinas inciden directamente en la calidad, seguridad, privacidad y oportunidad de la atención brindada a los usuarios, así como en las condiciones de trabajo del personal encargado de prestar dichos servicios.

Sin embargo, actualmente la infraestructura física donde funcionan la Comisaría de Familia e Inspección de Policía presenta condiciones que requieren intervención y adecuación para garantizar espacios funcionales, seguros, confortables y acordes con las necesidades de los servicios que allí se desarrollan. Las condiciones existentes limitan el adecuado aprovechamiento de los espacios y dificultan la prestación eficiente de los servicios institucionales.

Asimismo, se requiere realizar intervenciones de mejoramiento y adecuación de diferentes componentes físicos de las instalaciones, con el propósito de recuperar y optimizar los espacios existentes, mejorar sus condiciones locativas y garantizar ambientes apropiados para la atención de la ciudadanía y el desarrollo de las actividades administrativas propias de estas dependencias.

La situación actual puede generar incomodidad para los usuarios, afectar las condiciones de trabajo del personal y limitar la adecuada prestación de los servicios institucionales, especialmente en aquellos casos que requieren espacios organizados, funcionales y que permitan garantizar condiciones apropiadas de atención y privacidad.

En consecuencia, se hace necesario ejecutar el proyecto de mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de las oficinas de la Comisaría de Familia e Inspección de Policía del municipio de Astrea, departamento del Cesar, mediante la intervención de los diferentes componentes constructivos y locativos que presentan necesidades de mejoramiento, con el fin de disponer de instalaciones adecuadas para el funcionamiento institucional y para la atención digna y eficiente de la comunidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Alcaldía Municipal de
Astrea
NIT. 829301541-1

Las oficinas de la Comisaría de Familia e Inspección de Policía del municipio de Astrea han constituido espacios esenciales para el funcionamiento de la administración municipal y para la atención directa de la comunidad en asuntos relacionados con la protección de los derechos de las familias, la convivencia ciudadana y las actuaciones administrativas y de policía que corresponden a estas dependencias.

El funcionamiento permanente de estas oficinas genera una demanda constante de espacios adecuados tanto para el personal que desarrolla las actividades institucionales como para los ciudadanos que acuden en busca de orientación, atención y respuesta a diferentes situaciones de carácter familiar, administrativo y de convivencia.

Con el paso del tiempo, las instalaciones requieren intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y adecuación que permitan recuperar sus condiciones físicas y optimizar la distribución y funcionalidad de los espacios existentes. Las condiciones actuales hacen necesario ejecutar obras que permitan adecuar los diferentes componentes de la infraestructura y garantizar ambientes apropiados para el desarrollo de las actividades institucionales.

La falta de una intervención integral puede continuar generando limitaciones en el funcionamiento de las dependencias y en las condiciones de atención a la ciudadanía. Por tal razón, se considera necesario adelantar acciones de mejoramiento y adecuación de la infraestructura física existente, orientadas a fortalecer las condiciones de seguridad, funcionalidad, comodidad y prestación del servicio.

En este sentido, el proyecto busca intervenir las oficinas de la Comisaría de Familia e Inspección de Policía mediante la ejecución de las obras requeridas para mejorar sus condiciones locativas y proporcionar espacios institucionales adecuados a las necesidades actuales del municipio.

El deterioro locativo afecta la operatividad interna de las oficinas de la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía. Esta problemática incide directamente en toda la población del municipio de Astrea que requiere realizar trámites de policía, querellas, denuncias por violencia intrafamiliar, fijación de cuotas alimentarias y procesos de restablecimiento de derechos.

La persistencia de estas condiciones inadecuadas restringe la capacidad institucional para prestar un servicio ágil, privado y humanizado, además de generar gastos continuos e ineficientes en reparaciones menores provisionales.

2.1. Localización

El presente proyecto se desarrollará en el Municipio de Astrea Cesar, situado en el noreste del país, en el departamento de Cesar. Limita al norte y al oeste con el municipio de Pijiño del Carmen (ubicado en el departamento de Magdalena). Por el norte, también limita con El Paso. Por el sur con el departamento de Magdalena (municipios de San Sebastián de Buenavista y Guamal) y al este con Chimichagua.

Astrea es un municipio que se distingue por su actividad ganadera, agrícola y piscícola, y se encuentra en una región con una importante producción de Queso Costeño Tipo Artesanal, así como de maíz amarillo, yuca y ahuyamas, entre otros productos.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

#	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P. Total
Capítulo 1 - DEMOLICIONES Y DESMONTES					
1.1	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE EXISTENTE BAÑO	M2	21,80	\$ 30.664,34	\$ 668.482,52
1.2	DEMOLICIÓN DE PISO EXTERIOR ESPESOR HASTA .10	M2	15,19	\$ 42.330,68	\$ 643.003,08
1.3	PICADO DE PISO LISO EXISTENTE PARA INSTALACIÓN DE NUEVO ENCHAPE	M2	109,48	\$ 28.671,02	\$ 3.138.902,78
1.4	LIJADO DE MUROS PARA ESTUCO Y PINTURA	M2	356,08	\$ 8.747,07	\$ 3.114.657,97
1.5	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	M2	15,26	\$ 28.260,99	\$ 431.262,64
				Subtotal capítulo	\$ 7.996.308,98
Capítulo 2 - CONCRETO					
2.1	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	M2	26,69	\$ 107.452,31	\$ 2.867.902,12
				Subtotal capítulo	\$ 2.867.902,12
Capítulo 3 - MAMPOSTERÍA					
3.1	MURO SENCILLO PARA JARDINERAS H=.50, INCL. EXCAVACION, CICLOPEO, MORTERO 1:4 Y REMATE.	ML	23,40	\$ 150.214,95	\$ 3.515.029,85
3.2	MURO SENCILLO 0.15 PARA DIVISIÓN, LADRILLO COMUN .07X.11X.22 INCLUYE MORTERO 1:4	M2	13,50	\$ 126.679,21	\$ 1.710.169,31
3.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MUROS 1:4	M2	75,00	\$ 43.078,39	\$ 3.230.879,15
				Subtotal capítulo	\$ 8.456.078,31
Capítulo 4 - ENCHAPES					
4.1	ENCHAPE PISO EN CERAMICA	M2	109,48	\$ 83.795,86	\$ 9.173.971,02
4.2	ENCHAPE PARED EN CERAMICA PARA BAÑO	M2	17,20	\$ 72.976,86	\$ 1.255.202,03
				Subtotal capítulo	\$ 10.429.173,06
Capítulo 5 - INSTALACIONES ELECTRICAS					
5.1	REPARACIÓN GENERAL ELÉCTRICA	UN	1,00	\$ 1.636.840,00	\$ 1.636.840,00
				Subtotal capítulo	\$ 1.636.840,00
Capítulo 6 - ACABADOS					
6.1	ESTUCO Y PINTURA CON VINILO EN MUROS (3 MANOS)	M2	370,62	\$ 63.986,20	\$ 23.714.565,44
				Subtotal capítulo	\$ 23.714.565,44
Capítulo 8 - CUBIERTAS					
8.1	CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTONICA GALVANIZADA PINTADA DE ACESCO O SIMILAR CAL. 30	M2	91,00	\$ 65.750,23	\$ 5.983.270,64
				Subtotal capítulo	\$ 5.983.270,64
Capítulo 9 - CARPINTERIA					
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA RH	UND	7,00	\$ 911.497,32	\$ 6.380.481,24

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM	UND	2,00	\$ 1.159.316,67	\$ 2.318.633,33
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE 1.15 M X 0.85 M INCLUYE PROTECTOR	UND	1,00	\$ 433.009,00	\$ 433.009,00
				Subtotal capítulo	\$ 9.132.123,57
Capítulo 10 - VARIOS Y EXTERIORES					
10.1	PLANTAS ORNAMENTALES PARA JARDINES	UND	10,00	\$ 45.016,80	\$ 450.168,00
10.2	AVISOS	UND	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
				Subtotal capítulo	\$ 3.450.168,00
Capítulo 11 - SUMINISTROS					
11,12	AIRE ACONDICIONADO 220V 18000 BTU	UND	2,00	\$ 1.979.900,00	\$ 3.959.800,00
				Subtotal capítulo	\$ 3.959.800,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 73.666.430,13
Administración				24%	\$ 17.679.943,23
Imprevistos				1%	\$ 736.664,30
Utilidad				5%	\$ 3.683.321,51
TOTAL COSTO					\$ 95.766.359,16
TOTAL COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS					\$ 3.959.800,00
Administración Suministros				24%	\$ 950.352,00
TOTAL COSTO SUMINISTROS					\$ 4.910.152,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					\$ 100.676.511,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista un valor anticipado del 40% del valor total del contrato el cual será amortizado en un 25% del valor de cada acta parcial mensual presentada, el 60% se realizará en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Alcaldía Municipal de
Astrea
NIT. 829301541-1

ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil
- Un (1) Profesional en salud y seguridad en el trabajo

6.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Construcciones	12 años certificados en el sector de la construcción, ingeniería o actividades similares, a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	3 años de experiencia en Proyectos de infraestructura, cerramientos, cercas, muros perimetrales u obras similares en tipo de materiales como malla eslabonada, postes de concreto o acero, excavación para cimentaciones (30-40 cm de profundidad), preparación de zanjas, manejo de encofrados y fundición de concreto para postes o zapatas corridas.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Alcaldía Municipal de
Astrea
NITL 829301541-1

Ingeniero Civil especialista en seguridad y salud en el trabajo	6 años certificados en el sector de la construcción, ingeniería o actividades similares, a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	3 años de experiencia en Proyectos de infraestructura, cerramientos, cercas, muros perimetrales u obras similares en tipo de materiales como malla eslabonada, postes de concreto o acero, excavación para cimentaciones (30-40 cm de profundidad), preparación de zanjas, manejo de encofrados y fundición de concreto para postes o zapatas corridas.
---	--	---

7. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Mezcladora de concreto
2. Vibrador para concreto
3. Compactador tipo canguro o apisonador mecánico

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

En constancia, se firma en veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ

Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Astrea, Cesar.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

